



MATRÍCULA DE LOS ESTUDIANTES DE NUEVO ACCESO A LOS MÁSTERES UNIVERSITARIOS – CURSO 2021-22 1Q

Matrícula: 15 de septiembre de 2021

Los estudiantes admitidos a un máster, podrán matricularse en su **e-secretaría** el 15 de septiembre (en el orden de matrícula asignado). Podrás consultar el orden de matrícula en el e-secretaría un día antes.

IMPORTANTE: Hay que tener en cuenta que para poder matricularse **hay que estar titulado**, disponer de la **certificación de inglés requerida para acceder a los másteres** universitarios y **haber pagado los 300€** de avance de matrícula, en el momento de aceptar la plaza.

OBSERVACIÓN: La matrícula es semestral, por lo tanto, en tu primera matrícula has de matricularte **sólo** de las asignaturas que se indican en el **cuatrimestre 1**. No se pueden matricular asignaturas de otros cuatrimestres hasta que no se hayan superado las del primero.

No hay un número mínimo de créditos a matricular, pero hay que tener en cuenta que para superar la fase inicial deberán matricularse y superarse un mínimo de 15 créditos el primer año académico. El número máximo de créditos a matricular pueden ser 36.

Matrícula extraordinaria: hasta el 01 de octubre de 2021

Para aquellos estudiantes que en fecha 15 de septiembre no hayan podido matricularse por no disponer de la documentación requerida o no hayan finalizado sus estudios de grado. Es necesario informar previamente al Servicio de admisiones a los másteres, para poder abrir tu automatrícula.

IMPORTANTE: Hay que tener en cuenta que para poder matricularse **hay que estar titulado**, disponer de la **certificación de inglés requerida para acceder a los másteres** universitarios, y **haber pagado los 300€** de avance de matrícula en el momento de aceptar la plaza.

OBSERVACIÓN: La matrícula es semestral, por lo tanto, en tu primera matrícula has de matricularte **sólo** de las asignaturas que se indican en el **cuatrimestre 1**. No se pueden matricular asignaturas de otros cuatrimestres hasta que no se hayan superado las del primero.

No hay un número mínimo de créditos a matricular, pero hay que tener en cuenta que para superar la fase inicial deberán matricularse y superarse un mínimo de 15 créditos el primer año académico. El número máximo de créditos a matricular pueden ser 36.

Sesión de acogida: 13 de septiembre (vía Meet)

Hora a confirmar. Sesión online.



Documentación a presentar antes de la matrícula

Del 1 al 14 de septiembre (si te matriculas el 15 de septiembre), **o del 20 al 30 de septiembre** (si te matriculas posteriormente al 15 de septiembre), pide cita previa <https://citaprevia.etseib.upc.edu/> en nuestra oficina ORIA – Oficina de Relaciones Internacionales y Admisiones (Planta baja ETSEIB), para entregar la siguiente documentación:

Estudiantes UPC:

- Sino subiste alguna documentación en el aplicativo de admisiones (certificado inglés, otros), entrega presencialmente en la oficina “ORIA” (cita previa) <https://citaprevia.etseib.upc.edu/>
- **Muy importante:** Asegúrate que tu expediente académico sale como “Titulado” en tu e-secretaría. Sino sigue las instrucciones detalladas al final de este documento (***pág 5**).

Estudiantes de otras universidades españolas:

- DNI, NIE o pasaporte (original y fotocopia).
 - Currículum vitae
 - Título que da acceso al máster o bien el comprobante de haber pagado los derechos de expedición (original y fotocopia, o fotocopia compulsada).
 - Certificado académico oficial donde consten las asignaturas cursadas con las calificaciones y el número de créditos/horas de cada una. (original y copia, o copia compulsada). Este certificado también debe reflejar la mediana global obtenida por el estudiante.
 - Certificado de inglés nivel B2 o equivalente (original y fotocopia, o copia compulsada).
- Certificados válidos para acreditar el nivel: <https://www.upc.edu/slt/ca/certifica/taulaB2#taula>

En el caso de estudiantes graduados en universidades españolas que en su expediente académico conste específicamente el reconocimiento de inglés de nivel B2.2, como mínimo, no será necesario que entreguen ningún certificado adicional que así lo demuestre.

Estudiantes de universidades i instituciones de educación superior extranjeras:

- DNI, NIE o pasaporte (original y fotocopia).
 - Currículum vitae
 - Título oficial que da acceso al máster con la credencial de homologación (original y fotocopia o fotocopia compulsada).
 - Certificado académico oficial donde consten las asignaturas cursadas, con las calificaciones y el número de créditos/horas de cada una. (original y fotocopia o fotocopia compulsada). Este certificado también debe contener la nota media global obtenida por el estudiante, e información sobre el sistema de calificaciones aplicado.
 - Certificado de inglés nivel B2 o equivalente (original y fotocopia o fotocopia compulsada)
 - Certificado de castellano nivel B2 o B1 (dependiendo del Máster) para estudiantes procedentes de un país de habla no hispana (original y fotocopia).
- Podéis consultar en el siguiente enlace los certificados válidos para acreditar el nivel: <https://www.upc.edu/slt/ca/certifica/taulaB2#taula>

IMPORTANTE: Todos los documentos expedidos en países de fuera de la Unión Europea, deben estar legalizados por vía diplomática o con la correspondiente **apostilla**, y acompañado de la traducción oficial en castellano, inglés o catalán.

Más información: <https://www.upc.edu/sga/es/expedientes/LegDoc/LegalTraduccDocExtranj>

Información a consultar antes de iniciar la matrícula

Inicio de curso: 20 de septiembre de 2021

Calendario Académico: El calendario académico para el curso 2021-22 1Q está disponible en:

https://etseib.upc.edu/ca/estudis/calendaris/documents_calendari/calendaris-academics/calendari_master.pdf

Horarios: Los horarios de las asignaturas están disponibles en:

<https://guiadocent.etseib.upc.edu/guiadocent/profile/default/index.php?show=masters&lang=es&head>

Estudiantes que han de cursar “Complementos de formación”

Los estudiantes admitidos en los Másteres que deban cursar complementos de formación, de acuerdo con la resolución de admisión definitiva, **deben superar los complementos de formación durante el primer curso académico del Máster**. Por lo tanto, tendrán que matricular y cursar estos complementos de formación dentro de este período. En caso de no superarlos durante los dos primeros cuatrimestres, los estudiantes serán desvinculados de los estudios de máster.

Guía horarios asignaturas de grado (complementos de formación):

<https://guiadocent.etseib.upc.edu/guiadocent/profile/default/action/viewDegreeTab.php?degree=752&lang=es&head>

También podrán matricularse, si lo desean, de asignaturas de máster. Sin embargo, la suma de los complementos de formación y asignaturas de máster no debe superar los 36 créditos ect.s. por cuatrimestre.

<https://etseib.upc.edu/ca/lescola/estructura-i-organitzacio/documents%20normatives/master/cf.pdf>

Es importante tener en cuenta que para poder superar la fase inicial es necesario haber cursado y aprobado un mínimo de 15 créditos ECTS del máster.

Precios públicos

La Generalitat de Catalunya fija los precios de los servicios académicos en las universidades públicas catalanas a través del Decreto de precios.

Para más información, se puede consultar el precio de todos los másteres de la UPC:
<https://www.upc.edu/es/masteres/precios-y-becas/precios>

Los estudiantes que cursen el Máster en Ingeniería Industrial, el cual habilita para el ejercicio de profesiones reguladas, podrán solicitar la **beca Equitat**. Los descuentos van del 5% en el tramo 5, hasta el 25% en el tramo 1.

<https://www.upc.edu/sga/es/becas-ayudas-al-estudio-y-prestamos/BecasAgaur>

Recargo para estudiantes extranjeros no residentes

Este recargo se aplicará a los **estudiantes extranjeros no residentes, que no sean nacionales de estados miembros de la Unión Europea**, que accedan a la universidad para cursar un máster universitario. Se aplica un coeficiente de un 1,5 al precio ordinario del máster.

Este recargo no se aplica en los siguientes casos justificados documentalmente:

1. Estudiantes con nacionalidad de algún país miembro de la Unión Europea. Es necesario adjuntar original y fotocopia del pasaporte vigente.
2. Estudiantes extranjeros de otros países, que puedan demostrar una residencia permanente en España **superior a los 5 años**, mediante la presentación del correspondiente certificado emitido por la Delegación del Gobierno.

Documentación para justificar deducciones del importe de la matrícula

Pueden consultar la documentación justificativa para deducciones del importe de matrícula en el apartado web:

<https://etseib.upc.edu/ca/estudis/matricula/documentacio-matricula-i-descomptes>

Importante: esta documentación se entregará en el SIAE (Servicio de información y Atención al Estudiante, **antes de la matrícula**):

- de manera presencial (cita previa <https://citaprevia.etseib.upc.edu/>) o
- telemáticamente vía un ticket [DemanaUPC/ETSEIB](https://demanaupc.etseib.upc.edu/)

Becas y ayudas

Los estudiantes de másteres universitarios pueden acceder a las becas del MECD que, en función de su renta y rendimiento académico, pueden cubrir, por lo menos, los créditos matriculados por primera vez. Adicionalmente, y en función de la renta, se pueden obtener más ayudas (residencia o beca de salario). <https://www.upc.edu/sga/es/becas-ayudas-al-estudio-y-prestamos>

Los estudiantes de la UPC pueden solicitar otras becas otorgadas por la universidad a lo largo de sus estudios. <https://etseib.upc.edu/ca/estudis/beques-i-ajuts>



(*) MUY IMPORTANTE (sólo para alumnos que hayan finalizado sus estudios de grado en una escuela de la UPC)

Recuerda revisar tu expediente académico de grado y comprobar lo siguiente:

1. Si has realizado una **movilidad de estudios**, que tus notas hayan llegado a tu Secretaria Académica, que se te hayan efectuado los reconocimientos pertinentes y que consten en tu expediente académico.
2. Si has **realizado prácticas**, revisar que conste su reconocimiento en tu expediente académico.
3. Que hayas **acreditado tu nivel de inglés** y/o que éste conste en tu expediente académico como tercera lengua.
4. Y finalmente, que en tu expediente académico constes como **“TITULADO”** y que esté **incluida tu nota media**. Si esta información no consta, será necesario que te dirijas a tu Secretaria Académica para poder realizar las gestiones pertinentes y cerrar tu expediente.

De no cumplir con todos estos requisitos, no podrás matricularte en el máster.

Otras informaciones de interés

Pago de la matrícula

- La matrícula se hace y se paga cuatrimestralmente
- En la primera matrícula te descontaran los 300€ de avance de matrícula
- Hay dos sistemas de pago:
 - Entidad financiera (con tarjeta de crédito o con el código de barras en una entidad financiera)
 - Por domiciliación bancaria. En este caso deberás firmar el Orden Sepa (Orden de domiciliación bancaria). Para ello deberás introducir en tu e-secretaria el número de cuenta bancaria, descargarte e imprimir el Orden Sepa, y una vez firmado volver a subirlo a tu e-secretaria. **En caso de escoger esta opción deberás hacerlo unos días antes de la matrícula.**

Carnet UPC

Se podrá solicitar cita previa para recoger, después de la matrícula, el carnet UPC (se informará más adelante del período en que se habilitará éste servicio).

También podrá solicitarse directamente por tu e-secretaria, subiendo una foto de carnet. Posteriormente se enviará al domicilio indicado en tu e-secretaria, en un plazo de unos 15 días aproximadamente.